

**DECRETO NÚMERO 156 DE 2013
(7 DE JUNIO)**

La Magistrada de la Sección Primera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996,

DECRETA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 13 y el 15 de junio de 2013, a la doctora **NOHRA EUGENIA GALEANO PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.422.779 de Bogotá, Magistrada Auxiliar del despacho, para desplazarse a la ciudad de Cali, con el fin de acompañar y asistir a la Vicepresidenta de la Corporación, la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, en la concertación de los diversos aspectos de la organización del **“XIX ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA”**.

Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de junio de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Magistrada


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General